



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR 1955

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 20216120357882 RAFAEL HUMBERTO URREGO PORRAS                                     |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | MARZO 13 DE 2021                                                                 |
| FIRMADO POR:         | PAULA CATALINA CRUZ TRIANA<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **12 DE ABRIL DE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiéndose que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutoria del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en 2 copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4211213371**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **12 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **16 DE ABRIL DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

**Revisó:** Natalia Beltrán

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214211213371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2021

Señor(a)  
URREGO

Rafael Humberto Urrego Porras  
Calle 4 C 17 88 Barrio Vizcaya

Email: urregofarael05@gmail.com  
Villavicencio - Meta

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120357882

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del señor NELSON OSBALDO GÓMEZ FERNÁNDEZ, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

|                       |              |               |
|-----------------------|--------------|---------------|
| Motivos de Devolución | Desconocido  | No Existe Más |
| Rechazado             | No Reclamado | No Concluido  |
| Cancelado             | Apertado     | Clasificado   |
| Excedido              | Fuerza Mayor |               |
| Fecha 1:              | DIA MES AÑO  | Fecha 2:      |
| 17 MAR 2021           |              |               |
| OSCAR REYES           |              |               |
| C.C. 86072667         |              |               |
| CASA 2 PASO BLANCO    |              |               |

dialmente,

ula Catalina Cruz Triana  
bdirección de Contravenciones  
mecánica generada en 13-03-2021 10:49 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

cretaría Distrital de Movilidad  
le 13 # 37 - 35  
éfono: (1) 364 9400  
w.movilidadbogota.gov.co  
información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20214211213371  
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 13 de 2021

Señor(a)  
**URREGO**

Rafael Humberto Urrego Porras  
Calle 4 C 17 88 Barrio Vizcaya

Email: urregofarael805@gmail.com  
Villavicencio - Meta

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120357882

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, es necesario informarle que usted no se encuentra legitimada para actuar, al no haber allegado como anexo del escrito de petición la autorización donde se le otorgue poder para actuar en representación del propietario del señor **NELSON OSBALDO GÓMEZ FERNÁNDEZ**, por lo tanto, no es posible atender su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**Paula Catalina Cruz Triana**  
Subdirección de Contravenciones  
Firma mecánica generada en 13-03-2021 10:49 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SDC  
20214211213371

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento  
Información Pública

SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



Elaboró: Karen Viviana Garcia Cardozo-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JhF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195